

**ACTA 341ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 341ª Sesión Extraordinaria.	01
• Punto Uno, elección señor Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, Exposición y eventual sanción proyecto presupuesto Gobierno Regional de Antofagasta año 2021.	04
• Resumen de Acuerdos 341ª Sesión Extraordinaria.	13
• Certificaciones.	15

En Antofagasta, a 12 de junio de 2020, siendo las 11:11 horas se da inicio a la 341ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Ricardo Díaz Cortés.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley N°19.175 el Consejero Regional la señora Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Mauricio Muñoz Burgos.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe de Inversión DIPIR Gobierno Regional, don Patricio Contador Vendrell.
- Jefe de Finanzas DAF Gobierno Regional, don Sergio Tapia Madariaga.
- Profesional DAF Gobierno Regional, don Nilson Torres Pereira.
- Profesional DAF Gobierno Regional, doña Carla Cerda Herrera.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes y abre la sesión.

PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta a sus colegas por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone a la Consejera Regional, Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, propone al Consejero Regional, Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que es necesario llevar a efecto la primera votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, v vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una tercera y última votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal.

PUNTO DOS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA AÑO 2021.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que exponga las propuesta de presupuesto del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 01, 04, 08 y 11 de junio se reunieron con el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, el Jefe de División de Administración y Finanzas, el Encargado de Finanzas de la División de Administración y Finanzas y diversos profesionales de apoyo de las distintas Divisiones del Gobierno Regional, para tratar las materias referidas a la propuesta de Presupuesto para el año 2021 en lo referido al Programa 01 Funcionamiento y Programa 02 Inversiones, atendiendo a que la modalidad para la construcción del Presupuesto para el año 2021 está reglada a través del oficio Circular N° 21 del Ministro de Hacienda de fecha 08 de mayo del presente. Indica que en el Programa 01 Funcionamiento, se realizó una exposición de la propuesta del Ejecutivo del presupuesto para el funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta por parte del Encargado de Finanzas de la División de Administración y Finanzas y profesionales de apoyo. Conforme las instrucciones del Ministerio de Hacienda, se construyeron diversos escenarios para ser presentados al nivel central, teniendo como base el marco comunicado para el Programa 01 Funcionamiento para el año 2021 por la suma de M\$3.974.774.- Indica que la propuesta será presentada por la División de Administración y Finanzas.

El Jefe de la DAF Gobierno Regional, don **MAURICIO MUÑOZ**, ratifica que la propuesta de presupuesto está orientada por la Circular N° 21 que dispone de una base cero (0) y diferentes escenarios de acción. Añade que la presentación en detalle será realizada por el Jefe de Finanzas de DAF.

El Jefe de Finanzas DAF Gobierno Regional, don **SERGIO TAPIA**, señala que el presupuesto está dado por las posibles disponibilidades de recursos del año 2021. Agrega que en el primer escenario no debería sumar más del 80 % del presupuesto del año 2020; en el escenario dos sería el 85%; y en el tres sería del 90%. Recuerda que en el año 2019 el marco presupuesto fue de M\$3.851.511.- ; el año 2020 fue de M\$4.380.742.- ; y el 2021 el indicador cambió, ya que no se habla del histórico, sino de un presupuesto base cero, que significa que solo se incluyeron los gastos necesarios para asegurar la continuidad el año 2021. Indica que si se compara el año 2020 con el 2021 de acuerdo al marco inicial comunicado hay una disminución del 9,27 %, en donde las principales bajas se presentan el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo con una baja de 37,61%; y en el ítem 24 transferencias gasto corriente Consejo Regional con un recorte del 39,68%. Puntualiza que el presupuesto informado del año 2020 alcanzó a M\$4.671.222.-; y que el vigente alcanza a M\$4.674.047.- Explica que el presupuesto con base cero ya comunicado alcanza a M\$3.974.774.-, que incluye todo el monto necesario para dar continuidad al servicio, incluyendo la dotación actual de personal y las dietas de los Consejeros Regionales. Expresa que bajo este marco se fueron construyendo los distintos escenarios, conforme a los marcos porcentuales que se definieron desde el nivel central, es decir, 80%, 85% y 90%. Informa que se incluye la contratación del nuevo personal, en el que se incorpora al señor Gobernador Regional, tres profesionales Grado 5 y seis meses de contrato de los profesionales que se contratarían el año 2020. Advierte que el presupuesto que se sube como propuesta alcanza a M\$4.534.868.- y como petición adicional se informará en un oficio aparte la suma de M\$949.727.- Afirma que los gastos en publicidad en general no se incluyen y solo se autorizó lo que compete a la URAI para dar continuidad a los compromisos ya adquiridos. Reseña que el presupuesto informado es de M\$3.974.774.-; el fuera de marco M\$560.094.- y la propuesta que se sube a la plataforma del Ministerio de Hacienda será de M\$4.534.868.-

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por el concepto de "fuera de marco" y si es posible realizar modificaciones al presupuesto, cambiando del ítem viajes al extranjero por viajes dentro de la región.

El Jefe de Finanzas DAF Gobierno Regional, don **SERGIO TAPIA**, explica que el concepto de "fuera de marco" aplica para todo el presupuesto que está por sobre el informado, y que se pide como adicional. Indica que la entrega de recursos estará dada por la evolución de la economía a nivel nacional.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, consulta cuál es el peor escenario que se puede enfrentar en términos de asignación de presupuesto.

El Jefe de Finanzas DAF Gobierno Regional, don **SERGIO TAPIA**, puntualiza que el peor escenario es que se asigne a la región solo el marco informado que alcanzaría a M\$ 3.974.774.- Añade que inicialmente no se pueden hacer peticiones adicionales para un monto ya informado al nivel central. Reitera que las cifras que se solicitan en la propuesta de presupuesto se establecieron en base al gasto histórico de cada una de las partidas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, reitera que su consulta es saber si es posible hacer cambios de partidas en el presupuesto de viajes.

El Jefe de Finanzas DAF Gobierno Regional, don **SERGIO TAPIA**, reitera que teme que el año 2021 no habrá flexibilidad para hacer cambios de presupuesto, tal como

ocurrió este año 2020. Añade que su temor es que se aperture el presupuesto por cuentas, con pocas posibilidades de cambio entre las partidas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, señala que en general se planteó la alternativa de privilegiar los viajes a comuna por sobre los cometidos al extranjero. Añade que conforme a lo expuesto y las observaciones realizadas por la comisión en las diversas oportunidades en que fue analizado y que permitieron el ajuste de este programa, se propone al pleno aprobar la propuesta de proyecto de presupuesto, Programa 01 Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2021, informada por la División de Administración y Finanzas, teniendo en consideración el Oficio Circular N° 21 del 08 de mayo de 2020 del Ministro de Hacienda, donde se establecen las instrucciones con los procedimientos para la formulación del presupuesto para el año 2021, lo que se traduce en cuatro escenarios. Luego, detalla la propuesta, incorporando el monto base total comunicado y los escenarios 1, 2, 3 y 4. Sobre ítem 21 gastos en personal el base comunicado es M\$3.291.252.- y en escenario 1 M\$3.428.136.-; ítem 22 bienes y servicios consumo, base comunicado M\$386.351.- y en escenario 1 M\$476.351.-; ítem 23 prestaciones de seguridad social, base comunicado M\$0 y en escenario 1 M\$0.-; ítem 24 transferencias corrientes Consejo Regional, base comunicado M\$297.171.- y en escenario 1 M\$404.357.-; ítem 26 compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad base comunicado M\$0.- y en escenario 1 M\$0.-; ítem 29 adquisición de activos no financieros base comunicado M\$0.- y escenario 1 M\$90.963.- De esta forma, el presupuesto total en el Escenario 1 es por M\$4.399.807.- sobre un base comunicado de M\$3.974.774.- Luego, se refiere a los montos del Escenario 2 y que tiene la misma base de los informado y que corresponde a: ítem 21 gastos en personal, M\$3.436.692.-; ítem 22 bienes y servicios consumo, M\$506.123.-; ítem 23 prestaciones de seguridad social, M\$0.-; ítem 24 transferencias corrientes Consejo Regional, M\$429.629.-; ítem 26 compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad M\$0.-; e ítem 29 adquisición de activos no financieros, M\$96.648.- El total del escenario 2 serían M\$4.469.092.- En tanto, en el Escenario 3 los valores por ítem serían los siguientes: ítem 21 gastos en personal, M\$3.441.739.-; ítem 22 bienes y servicios consumo, M\$535.895.-; ítem 23 prestaciones de seguridad social, M\$0.-; ítem 24 transferencias corrientes Consejo Regional, M\$454.901.-; ítem 26 compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad M\$0.-; e ítem 29 adquisición de activos no financieros M\$102.333.- Así, el total del Escenario 3 sería de M\$4.534.868.- Expresa que la propuesta del Consejo Regional corresponde al Escenario 4 con los siguientes valores: ítem 21 gastos en personal, M\$4.005.383.-; ítem 22 bienes y servicios consumo, M\$718.732.-; ítem 23 prestaciones de seguridad social, M\$0.-; ítem 24 transferencias corrientes Consejo Regional, M\$462.271.-; ítem 26 compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad M\$135.601.-; e ítem 29 adquisición de activos no financieros, M\$162.608.- Así el total del Escenario 4 sería de M\$5.484.595.- Reitera que el presupuesto necesario para enfrentar la gestión del Gobierno Regional de Antofagasta para el año 2021, en lo referido al Programa 01 Funcionamiento corresponde al Escenario 4 y alcanza a la suma de M\$5.484.595.- Señala que en la dotación al 09 de abril de 2020 se contemplan 104 cargos, por lo que se solicita que en ésta se considere el cargo de Periodista para el Consejo Regional de Antofagasta. En caso de no ser posible incorporarlo y en subsidio, dicho cargo deberá estar contemplado en el Escenario 4. Añade que la presentación y la planilla de detalles del proyecto de presupuesto año 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, en su Programa 01 Funcionamiento, se incorpora como anexo que de la propuesta de acuerdo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación la propuesta de presupuesto del Programa 01 Funcionamiento año 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 13 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15681-20 (S.Extra.341.12.06): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **Propuesta de Proyecto de Presupuesto, Programa 01 Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2021**, informada por la División de Administración y Finanzas, teniendo en consideración el Oficio Circular N° 21 del 08 de mayo de 2020 del Ministro de Hacienda, que establece las instrucciones y procedimientos para la formulación del Presupuesto para el año 2021 y el Marco Comunicado.

Los escenarios ajustados a las instrucciones y que forman parte de este acuerdo son los que se indican a continuación:

PROYECTO FORMULACION PRESUPUESTARIA 2020	Marco Comunicado 2021 (M\$)	Escenarios (Marco comunicado + Requerimientos)			
		Escenario 1 (M\$)	Escenario 2 (M\$)	Escenario 3 (M\$)	Escenario 4 (M\$)
ITEM 21: Gastos en Personal	3.291.252	3.428.136	3.436.692	3.441.739	4.005.383
ITEM 22: Bienes y Servicios Consumo	386.351	476.351	506.123	535.895	718.732
ITEM 23: Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
ITEM 24: Transferencias Corrientes CORE	297.171	404.357	429.629	454.901	462.271
ITEM 26: Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	0	0	135.601
ITEM 29: Adquisición de Activos no Financieros	0	90.963	96.648	102.333	162.608
ITEM 34: Servicio a la Deuda	0	0	0	0	0
TOTAL	3.974.774	4.399.807	4.469.092	4.534.868	5.484.595

Cabe señalar que el presupuesto necesario para enfrentar la gestión del Gobierno Regional de Antofagasta para el año 2021, en lo referido al Programa 01 Funcionamiento corresponde al **Escenario 4** y alcanza la suma de **M\$ 5.484.595**.

La dotación al 09 de abril de 2020 contempla 104 cargos, por lo que se solicita que en dicha dotación se considera el cargo de Periodista para el Consejo Regional de Antofagasta. En caso de no ser posible incorporarlo y en subsidio, dicho cargo debe estar contemplado en el Escenario 4.

El detalle del proyecto de Presupuesto año 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, en su Programa 01 Funcionamiento, se incorpora como anexo y pasa a formar parte del presente acuerdo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

	MERINO		
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo E341.2.15681-20.001 "FORMULACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que exponga la propuesta de presupuesto del Gobierno Regional, Programa 02 Inversión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, señala que respecto a la propuesta de presupuesto del Programa 02 Inversiones, se realizó una exposición de la propuesta del Ejecutivo del presupuesto para inversiones del Gobierno Regional de Antofagasta por parte del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional y la Jefa de División Presupuesto e Inversión Regional. Aclara que conforme las instrucciones del Ministerio de Hacienda, se construyeron diversos escenarios para ser presentados al nivel central, teniendo como marco de referencia el Presupuesto del Programa 02 del año 2020 que fue de M\$81.665.865.- Apunta que el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, don Marcos Bastías, expondrá la propuesta al pleno.

El Jefe de la DIPLAR, don **MARCOS BASTÍAS**, informa que el presupuesto se trabajó estableciéndose tres prioridades regionales para el año 2021: mejorar calidad de vida; seguridad, educación y salud; y reactivación económica. Lo anterior, sobre la bases de lo que establece la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2009-2020. Recuerda que este presupuesto -conforme a lo requerido desde el nivel central- debe adecuarse a tres escenarios, ante lo cual en la comisión se estableció un cuarto escenario, el que será presentado y discutido en Santiago y que supera en M\$58.415.225.- al marco presupuestario informado. Indica que como insumo para la elaboración del presupuesto se incluyeron los Convenios de Programación vigentes, las iniciativas incluidas en el Plan de Gobierno 2018-2022 que cuentan con recomendación técnica y la cartera de proyectos de arrastre. Explica que el arrastre por subtítulo es el siguiente: subtítulo 22 bienes y servicios de consumo M\$706.484.000.-; subtítulo 24 transferencia de capital, M\$ 2.487.842.000.-; subtítulo 29 adquisición de activos no financieros, M\$ 2.596.678.536.-; subtítulo 31 iniciativas de inversión M\$ 37.619.081.634.-; subtítulo 33 transferencia de capital, M\$20.651.586.000.-, con lo cual por arrastre el presupuesto considera un monto total de M\$ 64.061.672.170.- En tanto, el arrastre por lineamiento es el siguiente: Calidad de vida, M\$2.661.641.722.-; desarrollo económico territorial, \$13.695.584.561.-; región sustentable \$2.616.527.967.-; integración e internacionalización, \$765.181.000.-; integración social y calidad de vida \$40.832.116.720.-; identidad regional, \$2.435.051.200.-; y modernización y participación \$1.054.569.000.- Agrega que en el Escenario 1 el total de arrastre (al 80 %) sería de M\$65.332.692.- Apunta que cada sector representa un arrastre definido, que en el caso de educación llega a los \$2.661.641.722.- ; en desarrollo económico territorial llega a \$13.696.584.561.-; región sustentable llega a \$2.616.527.967.- ; integración e internacionalización llega a \$765.181.000.-; en integración y calidad de vida llega a \$40.832.116.720.-; identidad regional \$2.553.313.000.- ; modernización y participación \$1.054.569.000.- A su vez, en el Escenario 2 el arrastre (al 85 %) llegaría M\$69.415.985.-; y el Escenario 3 el arrastre (al 90 %) alcanzaría a M\$73.499.278.- Afirma que el Escenario 4 se presentará como propuesta final y alcanza a M\$131.914.503.-, proponiéndose solicitar un total de presupuesto de M\$67.852.831.- para financiar la integridad de las carteras de FRIL 2020 con \$6.586.008.300.- ; transferencia, conservaciones e iniciativas MINVU con \$19.103.700.000.-; Convenio de Programación Ministerio de Obras Públicas con

\$6.000.000.000.-; Convenio de Programación Dirección de Obras Hidráulicas con \$3.000.000.000.-; Convenio de Programación con Dirección Obras Portuarias con \$2.000.000.000.-; Convenio de programación con Salud con \$16.756.810.000.-; y sector Educación con \$14.406.313.500.- Lo anterior, totaliza una propuesta integral por M\$131.914.503.- Añade que en el listado de iniciativas priorizadas año 2020 se hay una serie de proyectos cuya creación presupuestaria se encuentra pendiente y que podrían ejecutar parte de su presupuesto el año 2021, pero que se hacen todos los esfuerzos para que sea durante el presente año. Luego, muestra la cartera de proyectos del sector educación que se quiere ejecutar y que demandarían una inversión año 2021 de \$14.406.313.500.-. Lo mismo ocurre con el sector integración y calidad de vida que demandaría una inversión de \$16.756.810.000.- Pide que el Consejo Regional apruebe los escenarios 1, 2 y 3 y especialmente el 4 que es la propuesta de comisión y que se llevará a discusión al nivel central.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta si existirá apoyo a los municipios para la obtención de las recomendaciones técnicas de los proyectos.

El Jefe de la DIPLAR, don **MARCOS BASTÍAS**, expresa que durante todas las semanas se trabaja vía videoconferencia con todos los municipios de la región, hoy centrados en la formulación de proyectos FRIL, pero que hay un plan para impulsar un proyecto de Corporación de Desarrollo Regional que trabaje asesorando a los municipios. Sin perjuicio de lo anterior, se efectuará un trabajo coordinado con la Asociación Regional de Municipalidades de Antofagasta, AMRA. Agrega que la invitación está abierta para que los Consejeros Regionales se sumen a este trabajo.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, consulta por la ejecución del proyecto de remodelación del Mercado Municipal de Tocopilla.

El Jefe de la DIPLAR, don **MARCOS BASTÍAS**, señala que en la propuesta se incluyen las iniciativas que hoy cuentan con recomendación técnica (RATE RS) y cuya programación de gasto es más factible. Agrega que eso no impide que otros proyectos se puedan incluir en el transcurso del año, en la medida que otras se retrasen en su ejecución o puedan reprogramarse en su calendario de gastos. Ratifica que la idea es potenciar iniciativas que generen mano de obra. Ratifica que se trata de una propuesta dinámica que puede generar cambios en el transcurso del año.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que le preocupa el alto monto de la propuesta que supera con creces al presupuesto del año 2020. Comenta que le preocupa la cartera de iniciativas que todavía no logran la recomendación técnica favorable (RATE RS).

El Jefe de la DIPLAR, don **MARCOS BASTÍAS**, puntualiza que el gran desafío de hoy es seguir trabajando en conjunto con el Consejo Regional para definir prioridades de inversión y así potenciar algunos ámbitos de inversión prioritarios para la comunidad. Plantea que otro desafío es potenciar la capacidad formuladora de los municipios, para sí disponer de una mejor y mayor cartera de proyectos de inversión, es especial, obras.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, reitera que la cartera de proyectos incorporada en la propuesta incluye iniciativas que hoy cuentan con recomendación técnica (RATE RS). Expresa que durante el año el escenario cambia conforme al avance o retraso del análisis técnico de las iniciativas. Observa que conforme lo expuesto y las observaciones realizadas por la comisión en las diversas oportunidades en que fue analizado y que permitieron el ajuste de este programa, la

comisión propone al pleno aprobar la propuesta de proyecto de presupuesto, Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2021, informada por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, teniendo en consideración el Oficio Circular N° 21 del 08 de mayo de 2020 del Ministro de Hacienda, donde se establecen las instrucciones con los procedimientos para la formulación del presupuesto para el año 2021, lo que se traduce en diferentes escenarios. Explica que en la Ley de Presupuesto año 2020 se establecieron los siguientes montos: transferencias corrientes M\$5.895.503.-; rentas de la propiedad M\$60.255.-; otros ingresos corrientes M\$368.239.-; recuperación de préstamos M\$800.000.-; transferencias para gastos de capital M\$74.540.868.-; y saldo inicial de caja M\$1.000.- Agrega que para el Escenario 1 (al 80 %) la propuesta es: rentas de la propiedad M\$48.204.-; otros ingresos corrientes M\$294.591.-; aporte fiscal M\$54.440.328.-; recuperación de préstamos M\$640.000.-; transferencias para gastos de capital M\$9.908.769.- ; y saldo inicial de caja M\$800.- El total de presupuesto del Escenario 1 es de M\$ 65.332.692.- Apunta que para el Escenario 2 (al 85 %) la propuesta es: rentas de la propiedad M\$51.217.-; otros ingresos corrientes M\$313.003.-; aporte fiscal M\$58.461.526.-; recuperación de préstamos M\$680.000.-; transferencias para gastos de capital M\$9.909.389.- ; y saldo inicial de caja M\$850.- El total del Escenario 2 es de M\$69.415.985.- Indica que en el Escenario 3 (al 90 %) la propuesta es: rentas de la propiedad M\$54.230.-; otros ingresos corrientes M\$331.415.-; aporte fiscal M\$62.482.724.-; recuperación de préstamos M\$720.000.-; transferencias para gastos de capital M\$9.910.009.- ; y saldo inicial de caja M\$900.- El total del Escenario 3 es de M\$73.499.278.- Reseña que en el Escenario 4, que es el que se presentará a la discusión presupuestaria, la propuesta es: rentas de la propiedad M\$54.230.-; otros ingresos corrientes M\$331.415.-; aporte fiscal M\$120.897.949.-; recuperación de préstamos M\$720.000.-; transferencias para gastos de capital M\$9.910.009.- ; y saldo inicial de caja M\$900.- El total del Escenario 4 es de M\$131.914.503.- Advierte que el presupuesto necesario para desarrollar eficientemente la gestión del Gobierno Regional de Antofagasta para el año 2021, en lo referido al Programa 02 Inversiones, corresponde al Escenario 4 y alcanza la suma de M\$ 131.914.503. Comenta que la presentación y la planilla de detalles del proyecto de presupuesto año 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, en su Programa 02 Inversiones, se incorporaría como anexo del acuerdo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación la propuesta de presupuesto del Programa 02 Inversión año 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15682-20 (S.Extra.341.12.06): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR la Propuesta de Proyecto de Presupuesto, Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2021**, informada por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, teniendo en consideración el Oficio Circular N° 21 del 08 de mayo de 2020 del Ministro de Hacienda, que establece las instrucciones y los procedimientos para la formulación del Presupuesto para el año 2021, lo que se traduce en los siguientes escenarios.

CONCEPTO	Ley Presupuesto 2020 (M\$)	Escenarios (Marco de Referencia + Requerimientos)			
		Escenario 1 (80%) (M\$)	Escenario 2 (85%) (M\$)	Escenario 3 (90%) (M\$)	Escenario 4 (M\$)

05: Transferencias Corrientes	5.895.503				
06: Rentas de la Propiedad	60.255	48.204	51.217	54.230	54.230
08: Otros Ingresos Corrientes	368.239	294.591	313.003	331.415	331.415
09: Aporte Fiscal		54.440.328	58.461.526	62.482.724	120.897.949
12: Recuperación de Préstamos	800.000	640.000	680.000	720.000	720.000
13: Transferencias para Gastos de Capital	74.540.868	9.908.769	9.909.389	9.910.009	9.910.009
15: Saldo Inicial de Caja	1.000	800	850	900	900
TOTAL	81.665.865	65.332.692	69.415.985	73.499.278	131.914.503

El presupuesto necesario para desarrollar eficientemente la gestión del Gobierno Regional de Antofagasta para el año 2021, en lo referido al Programa 02 Inversiones, corresponde al **Escenario 4** y alcanza la suma de **M\$ 131.914.503**.

La presentación y la planilla de detalles del Proyecto de Presupuesto año 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, en su Programa 02 Inversiones, se incorpora en anexo que pasa a formar parte del presente acuerdo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	MERINO		

Ver Anexo E341.2.15682-20.002 "PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, puntualiza que adicionalmente se solicita al pleno acordar que la Comisión de Gestión y Régimen Interno, recopile las propuestas de glosas para el año 2021 que sean presentadas por los Consejeros Regionales individualmente, así como por las distintas Comisiones Permanentes de manera de consolidarlas y presentarlas al nivel central en el marco del proceso de discusión presupuestaria. El plazo de presentación de las propuestas será hasta el día 16 de junio y deberán ser remitidas vía correo electrónico, al asesor de la comisión, don Freddy Arteaga Valdés.

El Jefe de la DIPLAR, don **MARCOS BASTÍAS**, comenta que según lo informado desde Santiago, el plazo para proponer glosas vence hoy.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, indica que la fecha de la discusión es el día 18 de junio, pero que desconoce que la fecha de tope sea hoy y que si es así, las propuestas deberían ser remitidas directamente al señor Jefe de la DIPLAR.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que quiere volver a plantear que se incorpore una glosa para la presentación de proyectos de mejora de recintos y sedes deportivas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por la certeza de que la fecha de incorporación de glosas vence hoy.

El Jefe de la DIPLAR, don **MARCOS BASTÍAS**, reitera que es la información que se transmitió desde la SUBDERE.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que de acuerdo al calendario remitido desde la DIPRES, desde el 18 al 19 de junio se efectuaría la discusión y evaluación de los proyectos de presupuesto por las comisiones técnicas y entrega de las propuestas de glosas por parte de los servicios, comentando que la fecha indicada por la SUBDERE no puede superponerse a la informada por la DIPRES, que es la responsable exclusiva de fijar las fechas del proceso.

El Jefe de la DIPLAR, don **MARCOS BASTÍAS**, apunta que ellos enviarán hoy la propuesta de glosas. Advierte que efectivamente los calendarios suelen ser distintos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, apunta que conforme a lo expuesto por el señor Secretario Ejecutivo, se mantiene la propuesta de fijar el 16 de junio para que sean remitidas las propuestas de glosas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que la SUBDERE actúa como colaboradora de los Gobiernos Regionales en la formulación de los proyectos de presupuesto, y por eso tal vez se fijan plazos internos de trabajo, pero que la fecha de presentación de propuesta de glosa es la indicada por la DIPRES.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, ratifica que la fecha de emisión de propuestas de glosa sea el 16 de junio.

El Jefe Unidad Regional SUBDERE, don **FRANCISCO ZEPEDA**, apunta que el plazo se puede extender hasta el día martes 16 de junio, conforme a lo aprobado telefónicamente desde el nivel central.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de facultar a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para recibir las propuestas de glosa en el plazo ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15683-20 (S.Extra.341.12.06): Se acuerda, por unanimidad, **FACULTAR** a la Comisión de Gestión y Régimen Interno, para que recopile las propuestas de Glosas para el año 2021 que sean presentadas por los Consejeros y las Consejeras individualmente, así como por las distintas Comisiones Permanentes del Consejo Regional de manera de consolidarlas y presentarlas al nivel central en el marco del proceso de discusión presupuestaria.

El plazo de presentación de las propuestas será hasta el día 16 de junio y deberán ser remitidas vía correo electrónico, al asesor de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, don Freddy Arteaga Valdés.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pone término a la sesión, siendo las 12:51 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15681-20 (S.Extra.341.12.06): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **Propuesta de Proyecto de Presupuesto, Programa 01 Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2021**, informada por la División de Administración y Finanzas, teniendo en consideración el Oficio Circular N° 21 del 08 de mayo de 2020 del Ministro de Hacienda, que establece las instrucciones y procedimientos para la formulación del Presupuesto para el año 2021 y el Marco Comunicado.

Los escenarios ajustados a las instrucciones y que forman parte de este acuerdo son los que se indican a continuación:

PROYECTO FORMULACION PRESUPUESTARIA 2020	Marco Comunicado 2021 (M\$)	Escenarios (Marco comunicado + Requerimientos)			
		Escenario 1 (M\$)	Escenario 2 (M\$)	Escenario 3 (M\$)	Escenario 4 (M\$)
ITEM 21: Gastos en Personal	3.291.252	3.428.136	3.436.692	3.441.739	4.005.383
ITEM 22: Bienes y Servicios Consumo	386.351	476.351	506.123	535.895	718.732
ITEM 23: Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
ITEM 24: Transferencias Corrientes CORE	297.171	404.357	429.629	454.901	462.271
ITEM 26: Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	0	0	135.601
ITEM 29: Adquisición de Activos no Financieros	0	90.963	96.648	102.333	162.608
ITEM 34: Servicio a la Deuda	0	0	0	0	0
TOTAL	3.974.774	4.399.807	4.469.092	4.534.868	5.484.595

Cabe señalar que el presupuesto necesario para enfrentar la gestión del Gobierno Regional de Antofagasta para el año 2021, en lo referido al Programa 01 Funcionamiento corresponde al **Escenario 4** y alcanza la suma de **M\$ 5.484.595**. La dotación al 09 de abril de 2020 contempla 104 cargos, por lo que se solicita que en dicha dotación se considera el cargo de Periodista para el Consejo Regional de Antofagasta. En caso de no ser posible incorporarlo y en subsidio, dicho cargo debe estar contemplado en el Escenario 4.

El detalle del proyecto de Presupuesto año 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, en su Programa 01 Funcionamiento, se incorpora como anexo y pasa a formar parte del presente acuerdo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

	MERINO		
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo E341.2.15681-20.001 "FORMULACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO".

ACUERDO 15682-20 (S.Extra.341.12.06): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **Propuesta de Proyecto de Presupuesto, Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2021**, informada por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, teniendo en consideración el Oficio Circular N° 21 del 08 de mayo de 2020 del Ministro de Hacienda, que establece las instrucciones y los procedimientos para la formulación del Presupuesto para el año 2021, lo que se traduce en los siguientes escenarios.

CONCEPTO	Ley Presupuesto 2020 (M\$)	Escenarios (Marco de Referencia + Requerimientos)			
		Escenario 1 (80%) (M\$)	Escenario 2 (85%) (M\$)	Escenario 3 (90%) (M\$)	Escenario 4 (M\$)
05: Transferencias Corrientes	5.895.503				
06: Rentas de la Propiedad	60.255	48.204	51.217	54.230	54.230
08: Otros Ingresos Corrientes	368.239	294.591	313.003	331.415	331.415
09: Aporte Fiscal		54.440.328	58.461.526	62.482.724	120.897.949
12: Recuperación de Préstamos	800.000	640.000	680.000	720.000	720.000
13: Transferencias para Gastos de Capital	74.540.868	9.908.769	9.909.389	9.910.009	9.910.009
15: Saldo Inicial de Caja	1.000	800	850	900	900
TOTAL	81.665.865	65.332.692	69.415.985	73.499.278	131.914.503

El presupuesto necesario para desarrollar eficientemente la gestión del Gobierno Regional de Antofagasta para el año 2021, en lo referido al Programa 02 Inversiones, corresponde al **Escenario 4** y alcanza la suma de **M\$ 131.914.503**.

La presentación y la planilla de detalles del Proyecto de Presupuesto año 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, en su Programa 02 Inversiones, se incorpora en anexo que pasa a formar parte del presente acuerdo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	MERINO		

Ver Anexo E341.2.15682-20.002 "PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021".

ACUERDO 15683-20 (S.Extra.341.12.06): Se acuerda, por unanimidad, **FACULTAR** a la Comisión de Gestión y Régimen Interno, para que recopile las propuestas de Glosas para el año 2021 que sean presentadas por los Consejeros y las Consejeras individualmente, así como por las distintas Comisiones Permanentes del

Consejo Regional de manera de consolidarlas y presentarlas al nivel central en el marco del proceso de discusión presupuestaria.

El plazo de presentación de las propuestas será hasta el día 16 de junio y deberán ser remitidas vía correo electrónico, al asesor de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, don Freddy Arteaga Valdés.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

JORGE ESPÍNDOLA TOROCO
Presidente Accidental
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 341ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **QUINCE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

